

Madrid, 23 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento la el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados en fecha 12 de marzo de 2019 y 13 de marzo de 2019, relativos a la ampliación de capital de Vitruvio, se informa de que durante el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación adicional se han suscrito 992.826 acciones, lo que supone un importe efectivo de 14.395.977 euros.

Por tanto, procede la apertura del periodo de asignación discrecional, habiendo quedado 46.674 acciones sin suscribir, las cuales serán adjudicadas mediante el prorrateo previsto en el Folleto de Emisión.

La Sociedad comunicará en los próximos días en que cantidad ha sido suscrita finalmente la ampliación de capital.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera  
Secretario no consejero del Consejo de Administración  
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A